newtenberg
Colombia
www.newtenberg.com



Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Propuesta de renovación de la licencia de uso y soporte básico asociado sobre la plataforma CMS Newtenberg Engine para el año 2026 y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades sobre los sitios web.

21 de enero de 2026

Newtenberg Colombia SAS

Bogotá D.C, 21 de enero de 2026

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Atn.
Cesar Augusto Morales Romero
Oficina Asesora de Tecnología y Sistemas de Información
Martha Liliana Sarmiento Chaves
Oficina Asesora de Comunicaciones

Referencia: Propuesta de servicios para el año 2026

Respetados:

Nos permitimos presentar a ustedes la oferta de renovación de la licencia de uso y soporte básico asociado sobre la plataforma CMS Newtenberg Engine para el año 2026 y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades sobre los sitios web.

Esperamos que la presente información cumpla con las expectativas planteadas por ustedes y estamos a su entera disposición para la evaluación detallada de la propuesta o para cualquier consulta o aclaración que pueda ser requerida.

Atentamente,

ALEXANDRA PARRA
Gerente General - Newtenberg Colombia S.A.S.
Email: gerencia.co@newtenberg.com

CONTENIDO

1 GENERALIDADES 4

1.1. CONTEXTO Y SERVICIOS SOLICITADOS 4

1.2. ACERCA DE NEWTENBERG COLOMBIA SAS 5

1.3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 6

2 ALCANCE DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS 7

2.1 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE BÁSICO AL USUARIO SOBRE LA PLATAFORMA CMS NEWTENBERG ENGINE DEL AÑO 2026. 7

2.1.1 Renovación de la licencia soportada del CMS Newtenberg Engine (vigencia desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026). 7

2.1.2 Servicio de soporte y asistencia básica al usuario (vigencia por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027): 7

2.2 Bolsa de recursos para el apoyo especializado en implementación de funcionalidades en los sitios web 9

2.2.1 Metodología para el desarrollo e implementación de funcionalidades en los sitios web. 10

2.3 CONDICIONES GENERALES 12

3 ENTREGABLES 13

4 PROPUESTA ECONÓMICA 14

4.1 TOTAL PROPUESTA 14

4.2 FORMA DE PAGO 15

5 VIGENCIA DE LA OFERTA 15

1 GENERALIDADES

1.1. CONTEXTO Y SERVICIOS SOLICITADOS

Desde el año 2004 el Ministerio de Educación produce, gestiona y publica sus contenidos web a través del CMS Newtenberg Engine, permitiendo con ello además de mantener la presencia digital en internet, generar un gran repositorio estructurado y organizado de contenidos que da cuenta de la historia institucional del sector, de sus políticas y sus proyectos; contar con este repositorio de información y dadas las características estructurarles de la plataforma, hoy en día continua posibilitando al Ministerio consolidar su presencia en internet, tanto con los contenidos producidos hoy día, como con los de su acervo histórico, utilizando herramientas de presentación que cumplen con los estándares de diseño, usabilidad y accesibilidad vigentes.

El Ministerio cuenta con la licencia Corporativa Institucional Framework Newtenberg Engine (Ilimitada) y mediante renovación cada año se ha mantenido actualizada la versión del software según la evolución y mantenimientos implementados por el fabricante. Actualmente se encuentra actualizada a la versión 3.00 *rev4565*, la cual incluye, entre otras, las siguientes características principales:

- Ambiente para la administración y configuración para el modelamiento de múltiples canales y sitios.
- Work flow
- Manejo de perfiles de usuario
- Sistemas de búsqueda full text al interior de los documentos y uso de las palabras claves
- Manejo de múltiples taxonomías
- Integración con redes sociales
- Módulo de valoración de contenidos, RSS, XML, formularios de presentación WEB
- Interfaces web service y rest.

La modalidad de licenciamiento es institucional con uso ilimitado a perpetuidad y con instalación en los servidores dispuestos por el Ministerio; sin embargo, para mantener actualizada la licencia es necesario llevar a cabo la renovación cada año de la misma para tener acceso a las actualizaciones y soporte básico asociado.

Considerando las características y funcionalidades sobresalientes y diferenciadoras de la herramienta —entre ellas el soporte multisitios, la publicación estática, la seguridad

asociada a la solución, así como las facilidades para la estructuración, administración y difusión de altos volúmenes de contenido—, y teniendo en cuenta su estabilidad y requerimientos mínimos de operación, el Ministerio determina la continuidad en su uso. En consecuencia, se hace necesaria la renovación de la licencia de uso con el soporte básico correspondiente, así como la disponibilidad de recurso humano especializado para la implementación de funcionalidades que fortalezcan los sitios institucionales y aseguren el cumplimiento de los estándares de usabilidad y accesibilidad.

Por otra parte, Newtenberg Colombia SAS es la compañía que representa a Newtenberg Publicaciones Digitales, propietario de la solución tecnológica CMS Newtenberg Engine, y tiene la exclusividad para distribuir y ofrecer servicios de consultoría, soporte y asistencia a los usuarios en Colombia.

En virtud de las anteriores consideraciones, se plantea la necesidad de contratar los servicios de Newtenberg Colombia SAS que incluya la renovación del año 2026 de la licencia de uso y el servicio de soporte básico asociado y el apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta los lineamientos de la política de gobierno digital y gov.co.

1.2. ACERCA DE NEWTENBERG COLOMBIA SAS

Más que un proveedor de tecnología, somos socios en la construcción y gestión de conocimiento y de información para la transformación digital y generación de valor público.

Newtenberg, es una compañía de base chilena dedicada al desarrollo de tecnologías de información que permitan apoyar los procesos de informar, comunicar y coordinar acciones entre las personas. Bajo la premisa de Tecnología para la Comunicación Humana, un grupo transdisciplinario de profesionales ha combinado los mundos del diseño, software y medios de comunicación para proveer a las personas y las organizaciones de tecnologías y prácticas virtuosas en el manejo de información, coordinación de “haceres” y gestión documental de procesos. La oferta de valor de Newtenberg se materializa en un servicio integral de definición de estrategias, asistencia editorial, diseño de estándares de documentación y plataforma tecnología, lo que le permite operar en un ámbito particular sin perder de vista la complejidad total del proceso de transformación digital de las organizaciones y de la sociedad.

El 2013 para dar un mejor servicio a los clientes en Colombia, se funda Newtenberg Colombia SAS, empresa que cuenta con la exclusividad en todo el territorio colombiano para brindar servicios en representación de Newtenberg Publicaciones Digitales.

Más sobre Newtenberg: http://www.newtenberg.co

1.3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Newtenberg surgió el año 2000, con el propósito de contribuir al ordenamiento de la información de la sociedad. Cuando el registro de lo impreso fluyó hacia la web y lo digital se volvió esencial.

Nos especializamos en la gestión y la organización de archivos, registros y colecciones digitales para la construcción de productos digitales.

Proveemos plataformas de software para la administración de contenidos, la integración con sistemas de información primarios, y el modelamiento y construcción de múltiples productos digitales, que se nutren de una base de conocimiento unificada (como sitios web, intranets, observatorios, bibliotecas, etc.).

Contamos con una amplia experiencia en el ámbito de la modernización del Estado. Nos interesa contribuir en el ámbito de la innovación social, la transparencia y la formación ciudadana.

Nos mueve la intención de apoyar a las instituciones cuyo rol es brindar servicios, que apuntan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Nuestro interés es participar de desafíos que nos pongan a prueba y en que el único límite para el diseño sea la innovación y la creatividad.

Para ver nuestro principales proyectos puede consultar: www.newtenberg.com

2 ALCANCE DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS

La presente propuesta tiene el objeto de ofrecer los servicios de renovación del año 2026 de la licencia de uso y soporte básico asociado sobre la plataforma CMS Newtenberg Engine y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades sobre los sitios web del Ministerio, teniendo en cuenta los lineamientos de la política digital aplicables a los sitios y portales web de las entidades públicas.

2.1 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE BÁSICO AL USUARIO SOBRE LA PLATAFORMA CMS NEWTENBERG ENGINE DEL AÑO 2026.

Dentro de sus políticas de licenciamiento, y a fin de mantener activo el soporte y actualización sobre la licencia de uso, Newtenberg establece un costo de manutención de la licencia que se debe cancelar una vez al año y el cual a su vez va acompañado del servicio de soporte básico al usuario.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el estado actual de la entidad, el servicio ofertado en este ítem comprende los siguientes componentes:

2.1.1 Renovación de la licencia soportada del CMS Newtenberg Engine (vigencia desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026)

Activación del soporte y actualización de licencia de uso sobre el Software CMS Newtenberg Engine.

Características:

a. Todos los upgrades del framework CMS Newtenberg Engine liberados por el fabricante en el año 2026. Incluye instalación y configuración de las nuevas versiones y garantía del software CMS Newtenberg Engine por el periodo del contrato.
b. Brindar soporte técnico sobre el Software CMS Newtenberg Engine (parches, actualización, corrección de bugs).

2.1.2 Servicio de soporte y asistencia básica al usuario (vigencia por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027):

Servicio mensual de soporte y asistencia al usuario prestado por el equipo de especialistas de Newtenberg. El servicio considera un equipo multidisciplinario de

ingenieros, diseñadores gráficos y arquitectos de información con amplia experiencia en el manejo del CMS y en los servicios ofertados, lo que le permitirá al MEN tener una solución integral a los requerimientos que surjan, ya sean contingencia o mejoras que necesiten los usuarios funcionales sobre la herramienta.

Características:

- La propuesta contempla un tope máximo de 20 horas mensuales no acumulables, para consultas sobre el uso general del CMS Engine sobre los sitios del MEN que operan sobre el mismo; y ofrecer asistencia y apoyo en la solución de problemas presentados en la implementación de sitios y funcionalidades.

Condiciones:

- Soporte en línea en un horario de lunes - viernes 09.00 a 18.00
- Respuesta al requerimiento, consultas o bien resolución de problemas y contingencias de acuerdo con la clasificación de los requerimientos y los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) pactados.
- Consultas y solicitudes deben ser enviadas por escrito. Se acordará previamente con el cliente el uso de la herramienta en línea, cuando sea necesario dar una asistencia en línea.
- El consumo de horas inicia una vez se acuerde entre las partes el tiempo que será utilizado para resolver las solicitudes; y, teniendo en cuenta la fecha y hora de recepción del requerimiento, se informará el mes al que corresponderán las horas ocupadas.
- Si el tiempo de respuesta va a superar los plazos comprometidos, Newtenberg informará al cliente la estimación del tiempo a ocupar en la prestación. Por ejemplo: para el caso de errores de modelamiento o clasificación, que impliquen investigar las operaciones realizadas por el usuario. Lo mismo para aquellos casos en que las peticiones de cambios vayan a superar las horas mensuales comprometidas en el plan de horas mensuales.
- Este servicio no considera la implementación de sitios o nuevas funcionalidades en el CMS ni el desarrollo o de software y/o integración con otras plataformas o aplicaciones que impliquen desarrollo de software, para ello se podrá usar la bolsa de recursos.

2.2 Bolsa de recursos para el apoyo especializado en implementación de funcionalidades en los sitios web

Se destinará una bolsa de recursos de soporte avanzado que se podrá utilizar para: 1. Desarrollar, implementar y/o integrar funcionalidades en el CMS; 2. Apoyar la implementación de funcionalidades en los sitios/micrositios nuevos, o en la actualización de funcionalidades de sitios/micrositios existentes o de sus componentes de software.

La definición de los requerimientos y de las actividades a ejecutar con estos recursos se efectuará durante el proceso precontractual, en el cual se realizará una estimación inicial. En caso de que la Entidad considere necesario priorizar otras necesidades, la asignación de recursos de la bolsa podrá ser ajustada conforme a los requerimientos que se acuerde desarrollar.

El Ministerio podrá solicitar el servicio según las necesidades de implementación de requerimientos funcionales y técnicos que se generen durante la vigencia del contrato y que cuenten con viabilidad técnica sobre el CMS Engine. Para ello, teniendo en cuenta las actividades que se requieren desarrollar de acuerdo con la metodología de implementación de Newtenberg, los recursos humanos necesarios, y los tiempos requeridos para definir alcances con la entidad y realizar implementación de los requerimientos, se acordará el número de horas que se consumirán y el presupuesto asignado. De esta manera se irán haciendo los descuentos correspondientes sobre la bolsa.

A continuación, se presentan las tarifas por hora para cada uno de los perfiles que podrían intervenir en el servicio:

Cuadro de tarifas perfil por hora:

Categoría	Subcategoría	Nivel	COP (antes de IVA)
Dirección de proyecto	Jefe de desarrollo	Senior	$353,425.00
Dirección de proyecto	Jefe de proyecto	Senior	$353,425.00
Dirección de proyecto	Jefe de proyecto	Junior	$236,320.00
Análisis de proyecto	Analista	Senior	$282,740.00
Arquitectura de proyecto	Arquitecto otras	Senior	$282,740.00
Arquitectura de proyecto	Arquitecto j2ee	Senior	$282,740.00
Construcción de proyecto	Dba otras	Senior	$282,740.00
Construcción de proyecto	Programador j2ee	Senior	$282,740.00
Construcción de proyecto	Programador otras	Senior	$236,320.00
Construcción de proyecto	Programador otras	Junior	$130,820.00
Diseño de proyecto	Diseñador gráfico	Senior	$236,320.00
Diseño de proyecto	Diseñador web	Senior	$236,320.00
Diseño de proyecto	Diseñador gráfico	Junior	$130,820.00
Diseño de proyecto	Diseñador web	Junior	$130,820.00
Análisis de proyecto	Analista	Junior	$130,820.00

2.2.1 Metodología para el desarrollo e implementación de funcionalidades en los sitios web.

El desarrollo e implementación de las funcionalidades se abordará en las siguientes fases. Estas hacen parte de la metodología interna de Newtenberg y las actividades que las desarrollan son tenidas en cuenta en la estimación de las horas utilizadas en cada implementación.

Fase de planeación y análisis:

Establecer el alcance detallado del sitio mediante el levantamiento de requerimientos y definición de la estrategia a implementar.

Actividades:

- Levantamiento de requerimientos del sitio
- Definición y aprobación de la estrategia
- Cronograma detallado de actividades
- Definición de criterios de aceptación.

Fase de diseño

Definir la arquitectura de información de la página web en cuanto a tipos de contenidos, clasificaciones a utilizar, instrumentos de información para comunicar. Especificación de wireframes. Definir la nueva estética del portal a través de la propuesta gráfica para el home y principales secciones.

Actividades:

- Definición de alcances y orientaciones estratégicas.
- Formulación requerimientos de arquitectura de información:
- Definición de la estructura de clasificación
- Creación de los wireframes donde sea pertinente para el sitio
- Apoyo en la edición o reclasificación de contenidos, donde sea pertinente
- Propuesta gráfica y aprobación de look & feel (sujeta a lineamientos de GOV.CO)

Fase Implementación o desarrollo del sitio

Habilitar en el CMS las definiciones de arquitectura de información aprobada; ajustar los contenidos a los nuevos estándares editoriales, y producción gráfica; producción de nuevos contenidos; poblamiento.

Actividades:

- Preparar el canal para el sitio según la arquitectura planteada
- Crear las clasificaciones y categorías en el Engine
- Crear moldes y cajas en el Engine
- Crear hojas de estilo e implementar las piezas gráficas.
- Creación y/o migración de contenidos.

Fase de Implantación

En esta fase se llevan a cabo las actividades que garantizan la puesta en operación y publicación del sitio desarrollado, así como la apropiación por parte de los actores involucrados en el proceso de administración del sitio y publicación de contenidos.

Actividades:

- Alistamiento de la plataforma de producción.
- Pruebas, validación y ajustes
- Entrega de sitios para la operación: lanzamiento interno y marcha blanca.
- Capacitación de la administración del sitio y de contenidos.
- Elaboración y entrega de documentación: manual para editores, manual de estilo gráfico, bitácora del sitio

Gestión y coordinación

Para garantizar el logro del alcance a ejecutar con la bolsa de recursos, se desarrollan actividades de gestión de proyectos que faciliten la planeación, seguimiento y control. Se plantean sesiones operativas del proyecto para establecer acuerdos y realizar la conciliación de ANS (Anexo de ANS) con el MEN y para resolver temas específicos del desarrollo del alcance de la bolsa de recursos.

Condiciones:

- Las implementación y actualización de funcionalidades sobre los sitios web que se construyen utilizando el Software CMS Newtenberg Engine, se realiza sobre su ambiente de producción, el cual a su vez es un ambiente de trabajo para la gestión de los contenidos y publicaciones. De tal modo que la verificación y control de calidad de las funcionalidades se realiza en modo prevista o previsualización en el CMS, previo a la correspondiente publicación en los servidores de dispuestos para tal fin.

- El uso del ambiente de certificación del software solo aplica en el caso de que la funcionalidad desarrollada con la bolsa de recursos, implique hacer cambios sobre el core del software CMS Engine.

2.3 CONDICIONES GENERALES

- Newtenberg garantiza el correcto funcionamiento de la herramienta (CMS Engine) y de los productos desarrollados por todo el periodo del contrato a partir de su fecha de suscripción. Cualquier falla o bug detectada en el software en ese periodo será reparada sin costo para el cliente y por tanto no descuenta horas de su plan mensual.
- Newtenberg no se hace responsable por el uso de los equipos servidores de la institución donde estarán instalados el software y los sitios; por la realización de los debidos respaldos o por la instalación en ellos de otros elementos de software o aplicaciones del cliente o de terceros, que puedan intervenir en el correcto funcionamiento del administrador de contenidos o de los sitios.
- Así mismo, Newtenberg no se hace responsable por todos aquellos fallos o anomalías que se produzcan en los sitios o en el software, en la medida en que dichos fallos y anomalías se deriven de un uso incorrecto o inapropiado de la plataforma por parte del cliente o de cualquier tercero que acceda a ella.
- Los servicios no consideran servicios de soporte, configuración ni mantención a los equipos servidores donde estará instalado el software y los sitios.
- Es responsabilidad del Ministerio, suministrar el hardware y software base sobre el cual opera la plataforma de CMS Engine y garantizar el afinamiento de la configuración para su adecuada operación.
- Newtenberg podrá instalar la versión del software CMS Engine actualizado en un servidor de certificación únicamente para preparar el paso a producción del *upgrade*, toda vez que la licencia adquirida por la entidad no tiene el alcance de estar en producción en varios ambientes.

3 ENTREGABLES

A continuación se relacionan los entregables del contrato según el alcance de los servicios ofertados

Alcance 1: Renovación del año 2026 del licenciamiento y soporte básico al usuario sobre la plataforma CMS Newtenberg Engine.

Componente	Entregables
1.1 Renovación de la licencia soportada del CMS Newtenberg Engine	Certificado de la activación de la licencia soportada CMS Newtenberg Engine 2026 (Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026)
1.2 Servicio de soporte y asistencia básica al usuario.	Certificado de la activación del servicio de soporte y asistencia básica a usuario, 20 horas al mes no acumulables, por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027

Alcance 2: Bolsa de recursos para el apoyo especializado en implementación de funcionalidades en los sitios web.

Componente	Entregables
2. Bolsa de recursos	Informe No1 del estado de avance del consumo de la bolsa de recursos por requerimientos implementados, recibidos y aprobados por el supervisor.
	Informe No.2 del estado de avance del consumo de la bolsa de recursos por requerimientos implementados, recibidos y aprobados por el supervisor.

4 PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el alcance de los servicios propuestos descritos anteriormente, se presenta la propuesta económica discriminando los componentes en los siguientes conceptos:

Concepto 1	Descripción	Valor (Antes de IVA)
Renovación año 2026 de uso y soporte a la licencia del CMS Newtenberg Engine	Activación de la licencia soportada CMS Newtenberg Engine 2026 (Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026)	$ 91,656,000.00
	Servicio de soporte y asistencia básica a usuario, 20 horas al mes no acumulables, por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027	$ 18,233,000.00
	Subtotal concepto 1	**$109,889,000.00**
	IVA (19%)	**$20,878,910.00**
	Total Concepto 1	**$130,767,910.00**

Concepto 2	Descripción	Valor (Antes de IVA)
Bolsa de recursos	Bolsa de recursos para la implementación de funcionalidades en los sitios web del Ministerio de Educación	$29,405,000.00
	Subtotal concepto 2	**$29,405,000.00**
	IVA (19%)	**$ 5,586,950.00**
	Total Concepto 2	**$ 34,991,950.00**

4.1 TOTAL PROPUESTA

El costo total de la propuesta asciende a la suma de **$165,759,860.00** IVA incluido, distribuidos en los 2 conceptos así:

Total propuesta	Subtotal	IVA	Total
Concepto 1	$109,889,000.00	$20,878,910.00	$130,767,910.00
Concepto 2	$29,405,000.00	$5,586,950.00	$34,991,950.00
Total	**$139,294,000.00**	**$26,465,860.00**	**$165,759,860.00**

4.2 FORMA DE PAGO

El monto total de los servicios se pagará según las condiciones que se definen a continuación:

Concepto	Entregables	Fecha pago	Valor (Incluido IVA)
Un pago	• Certificado de la activación de la licencia soportada CMS Newtenberg Engine 2026 (Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026) • Activación del servicio de soporte básico al usuario en el uso del CMS Newtenberg Engine por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027.	Contra entrega y aceptación por parte del supervisor del contrato de los Entregables.	$130,767,910.00
Pagos bimensuales (*)	• Informe del estado de avance del consumo de la bolsa de recursos por requerimientos implementados, recibidos y aprobados por el supervisor.	En los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2026	hasta $34,991,950.00
		Total	**$165,759,860.00**

(*) Los pagos asociados a la ejecución de la bolsa de recursos, se cobrarán en pagos bimensuales hasta agotar los recursos, de acuerdo con el consumo y las entregas aprobadas por el supervisor, sumados no superarán el valor asignado a la misma, es decir TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($34,991,950.00).

5 VIGENCIA DE LA OFERTA

30 días.

ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

DOCUMENTO INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

29 de septiembre de 2025

Objetivo: Definir y establecer los parámetros de implementación de los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios) dentro del marco del contrato que tiene como objeto prestar los servicios de renovación anual de la licencia de uso y soporte básico asociado sobre la plataforma CMS Newtenberg Engine y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades sobre los sitios web.

Definición ANS: El modelo de Acuerdo de Nivel de Servicios (Service Level Agreement, SLA) consiste en un acuerdo en el que se estipulan los niveles de un servicio en función de una serie de parámetros objetivos, establecidos de mutuo acuerdo entre ambas partes (Newtenberg Colombia SAS y Ministerio de Educación). Un ANS es una herramienta que ayuda a ambas partes a llegar a un consenso en términos del nivel de calidad del servicio.

Los ANS del contrato se definen por tipo de servicio de la siguiente manera:

- ANS del Servicio de soporte y asistencia básica al usuario
- ANS de la Bolsa de Recursos.

Conciliación de ANS: La supervisión del contrato deberá convocar a reuniones de conciliación trimestral de ANS al contratista, dichas reuniones de conciliación deberán surtir un documento de Acta de Conciliación, el cual deberá contener para cada uno de los indicadores de ANS descritos en el presente anexo, la tabla de valores acumulado de cumplimiento del indicador y el respectivo FP (Factor de Penalización) expresado de manera porcentual y el valor económico por cada uno de los indicadores de ANS, adicional a esto se deberá incluir en el acta mensual de conciliación los valores económicos correspondiente a cada frente de servicio con sus respectivos valores.

1. ANS del Servicio de soporte y asistencia básica al usuario

Los ítems que deben ser incluidos en la evaluación de ANS son los siguientes:

- o Número del caso
- o Tipo de Caso (Requerimiento / Incidente / Consulta)
- o Descripción del caso
- o Fecha de creación del caso
- o Fecha de solución del caso
- o Estado
- o Prioridad
- o Tiempo (días y/o horas) empleados en la solución del caso
- o Tiempo (días y/o horas) contemplados según la prioridad del caso
- o Cumple o No con los ANS

1. Tiempos de Respuesta:

El compromiso de Tiempos de Respuesta a partir que se generan las solicitudes es el siguiente:

PRIORIDAD	CRÍTICO	MEDIO	BAJO
Nivel 1: Diagnóstico y Priorización.	4 horas	4 horas	4 horas
Nivel 2: Mesa de Servicios	4 horas	16 horas.	3 días
Nivel 2: Profesional de Sitio	8 horas	24 horas.	15 días
Nivel 3: Desarrollo de Sitio	Cronograma y Solución alternativa 8 días	Cronograma y Solución alternativa 16 días.	Cronograma

- Crítico:
 - Cuando se afecta totalmente el funcionamiento y disponibilidad de los servicios.
- Medio:
 - Cuando se permite una solución alternativa.
 - Cuando hay limitaciones o afectaciones sobre funcionalidades que no generan impacto mayor sobre la operación del servicio.
- Bajo:
 - Análisis de funcionalidades nuevas.
 - Impacto menor en el servicio.

Notas:

- Las horas y días se consideran hábiles.
- Estos tiempos son los plazos establecidos en forma continua para Newtenberg, sin tener en cuenta los tiempos muertos o atribuibles a un tercero, para continuar con la gestión de la solución.

2. Indicador 1: Porcentaje de casos atendidos a tiempo

Para realizar la medición del indicador se contabilizarán como casos los requerimientos que sean creados y gestionados a través de la herramienta del proveedor.

Fórmula: Número de casos atendidos a tiempo / Número total de casos.

Medición x Factor de Calidad (FC):

De 0 a 60.99% - Rojo: **Nivel de servicio Deficiente.** Requiere intervención inmediata.
De 61% a 90.99% - Amarillo: **Nivel de servicio insuficiente.** Detectar, eliminar y prevenir defectos

De 91% a 100% - Verde: **Nivel de servicio requerido.** Detectar puntos y acciones de mejora.

Periodicidad: Trimestral

Penalización

Los indicadores de medición del servicio deben estar en los niveles óptimos, es decir mayor o igual al 91%.

Este cálculo se hará trimestralmente dentro de los primeros siete (7) días hábiles del trimestre siguiente, para determinar el nivel de cumplimiento sobre los servicios relacionados y los indicadores establecidos, conforme con la siguiente tabla:

Factor de Calidad (FC)	FP
0.91 –1	0
0.6099 – 0.9099	0.10
Menor a 0.6099	0.20

Así, teniendo el Factor de Calidad (FC) y el Factor de Penalización (FP) correspondiente, el Valor de Penalización del Servicio (VPS) será el resultante de:

VPS = VBP * FP

Donde:

VPS: Valor de Penalización del Servicio
VBP: Valor Base de Penalización, correspondiente al Valor del Servicio de Soporte para el Periodo de medición. Para calcular este valor, se toma el valor total del concepto "Servicio de soporte y asistencia básica a usuario, 20 horas al mes no acumulables" y se divide por el número de meses establecidos en la periodicidad del indicador.
FP: Factor de Penalización

En caso de que la medición del indicador no se encuentre dentro de los valores óptimos de factor de calidad (FC) esperados, se penalizará al Contratista con el factor indicado en la tabla de factor de calidad. El Valor de Penalización del Servicio (VPS) se convertirá en horas de soporte y asistencia básica al usuario adicionales a favor del Ministerio de Educación, las cuales pueden ser utilizadas desde la conciliación de ANS hasta máximo 60 días calendario después.

Horas penalizadas = REDONDEAR (**VPS/Valor hora**).

Valor hora: Para calcular este valor, se toma el valor total del concepto "Servicio de soporte y asistencia básica a usuario, 20 horas al mes no acumulables" y se divide en 240 horas que corresponden al total de horas para los 12 meses del servicio.

2. ANS de la Bolsa de recursos

3. Tiempos de respuesta

Para la medición de los requerimientos que van con cargo a Bolsa de recursos, la medición se realizará con base en el cronograma entregado por parte del Proveedor una vez sea aprobada la estimación de horas.

4. Indicador 2: Porcentaje de requerimientos de bolsa entregados a tiempo

Fórmula: Número de requerimientos de bolsa entregados a tiempo / Número total de requerimientos de bolsa o a entregar según cronograma.

Medición x Factor de Calidad (FC):

De 0 a 60.99% **-** Rojo: **Nivel de servicio Deficiente.** Requiere intervención inmediata.

De 61% a 90.99% **-** Amarillo: **Nivel de servicio insuficiente.** Detectar, eliminar y prevenir defectos

De 91% a 100% **-** Verde: **Nivel de servicio requerido.** Detectar puntos y acciones de mejora.

Periodicidad: Trimestral

Penalización:

Los indicadores de medición del servicio deben estar en los niveles óptimos, es decir mayor o igual al 91%.

Este cálculo se hará trimestralmente dentro de los primeros siete (7) días hábiles del trimestre siguiente, para determinar el nivel de cumplimiento sobre los servicios relacionados y los indicadores establecidos, conforme con la siguiente tabla:

Factor de Calidad (FC)	FP
0.91 –1	0
0.6099 – 0.9099	0.10
Menor a 0.6099	0.20

Así, teniendo el Factor de Calidad (FC) y el Factor de Penalización (FP) correspondiente, el Valor de Penalización del Servicio (VPS) será el resultante de:

VPS = VBP * FP

Donde:

VPS: Valor de Penalización del Servicio

VBP: Valor Base de Penalización. Es la sumatoria del valor de los recursos aprobados para el desarrollo de los requerimientos que no fueron entregados a tiempo en el periodo de medición.
FP: Factor de Penalización.

En caso de que la medición del indicador no se encuentre dentro de los valores óptimos de factor de calidad (FC) esperados, se penalizará al Contratista con el factor indicado en la tabla de factor de calidad. El Valor de Penalización del Servicio (VPS) se convertirá en recursos para adicionar a la Bolsa de Recursos a favor Ministerio de Educación, los cuales podrán ser ejecutados (con entrega y aprobación de productos) hasta la fecha de finalización del contrato.

Recursos adicionales para la bolsa = VPS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEWTENBERG COLOMBIA SAS
Nit: 900631494 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02337100
Fecha de matrícula:	3 de julio de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario NEWTENBERG COLOMBIA SAS realizó la renovación en la fecha: 28 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 7.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 13 # 93-35 Oficina 701
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	newtenbergcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3219920665
Teléfono comercial 2:	6017388830
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 13 # 93-35 Oficina 701
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	newtenbergcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3219920665
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de junio de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2013, con el No. 01744337 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEWTENBERG COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto social: A)La realización de cualquier actividad comercial o civil no prohibidas por la ley; B) La consultoría y asesoría en toda clase de materias relativas a tecnologías de la información y desarrollo de á contenidos; C) La consultoría y asesoría en toda clase de materias sobre la computación, q ingeniera de sistemas computacionales y toda otra clase de tecnologías; D) La prestación de toda clase de servicios de apoyo a la empresa, la investigación de necesidades g empresariales, tanto en el sector público como privado; E) La prestación de servicios de producción, diseño y desarrollo de toda clase de obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de inteligencia H) La creación, desarrollo, investigación, difusión, comercialización de toda clase de software; F) La prestación y todo tipo de servicios de tecnologías de la información en especial e internet; G) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles, servicios o productos por cuenta propia o ajena. Para la cabal realización de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejable hacerlo; constituir prendas o hipotecas sobre sus activos muebles o inmuebles para seguridad de sus propias obligaciones, tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. Igualmente la sociedad podrá asociarse para formar otras personas jurídicas o para adquirir derechos en aquellas previamente constituidas, siempre que tengan objetos sociales similares, conexos o complementarios. La sociedad no podrá actuar como garante, aval, codeudor o cualquier figura similar de deudas de terceros o de los accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $15.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente tendrá amplias atribuciones para adelantar todos los actos y contratos, limitando su cuantía a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para actos y contratos que superen dicha suma, requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, y comprometer los negocios sociales, promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la Compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que se interpongan; renovar obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: 1. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; 4. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales; 5. Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 6. Citar a la Asamblea de Accionistas, cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los

balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. En general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 1 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020 con el No. 02586478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Alexandra Alexandra Parra Chaux	C.C. No. 25275536

Por Acta No. 13 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 02679549 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Javier Orlando Torres Paez	C.C. No. 79394498

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01844544 del 16 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 05 del 18 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01930322 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 06 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02095405 del 20 de abril de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 12 del 1 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02586477 del 13 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03089042 del 16 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 6312, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 982.255.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 15:14:16
Recibo No. AA26001729
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260017297AEB9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

